



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

ACUSADO ALCALDE LOCAL DE BOGOTÁ POR IRREGULARIDADES EN CONTRATO DE ALIMENTOS PARA MENORES DE EDAD

Bogotá, D.C., 28 de enero de 2016.- La Fiscalía acusó ante el Juzgado Tercero Penal del Circuito al alcalde de la localidad de La Candelaria, en Bogotá, Edilberto Guerrero Ramos, por contrataciones irregulares de alimentos que fueron distribuidos en estado de descomposición a menores de edad.

Guerrero Ramos fue acusado por los delitos de firma de contratos sin cumpliendo de los requisitos legales, interés indebido en celebración de contratos, concierto para delinquir y prevaricato por acción.

De acuerdo con la investigación, el alcalde local avaló la ejecución del contrato 114 - 2012 con la Fundación Cinestudio “El Tunel”, para que distribuyera alimentos para niños y niñas del Instituto de Bienestar Familiar de La Candelaria.

La ingeniera de alimentos Melcy Sarmiento, interpuso la demanda en contra Guerrero Ramos, al argumentar que los alimentos distribuidos no eran entregados en las mejores condiciones, ya que se encontraban en estado de descomposición y en varias ocasiones los pedidos no se entregaban en su totalidad a las madres comunitarias.

La Fiscalía anunció que por este caso llamará a juicio a 31 personas más, entre ellas José Camargo Romero, director de la Fundación Ciestudio “El Tunel”, quien es allegado del Alcalde Edilberto Guerrero.

